Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

INC Nº 063/2.013.-

ADENDA Nº 6 AL CONTRATO PRINCIPAL INC Nº 2603/2010, CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "SPARE PARTS S.R.L."----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Febrero del año dos mil trece, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**, en adelante denominada **INC**, representada por el Presidente, el **LIC. CARLOS JOSÉ KRÜSSEL LLANO,** para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.191,** de fecha **28/06/2012**, y por la otra parte la firma **"SPARE PARTS S.R.L.", con RUC N° 80019664-3**, en adelante denominada **LA PROVEEDORA,** representada en este acto por su **Socio Gerente el Ing. GUSTAVO ALBERTO ESCAURIZA BENITEZ con C.I Nº 2.417.691,** convienen en celebrar la presente Adenda, cuyas cláusulas principales y condiciones son:.----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.-

En virtud a la Resolución **PR Nº 132 "A"/2013**, de fecha 19/02/2013, de la Presidencia de la Institución, las partes acuerdan celebrar la presente Adenda al **Contrato Principal INC Nº 2603/2010**, suscripto con la firma **SPARE PARTS S.R.L.**, en el marco del Proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 42/2010, para la **"ADQUISICION DE 200.000 TONELADAS DE MATERIAL PUZOLANICO"**, a fin de modificar los términos estipulados en la **CLÁUSULA SÉPTIMA (Cronograma de Entregas)** del Contrato Principal y sus Adendas: Adenda N°1 INC N° 022/2012; Adenda N°5 INC N°001/2013 de fecha 10/01/2013, quedando subsistentes todas las demás cláusulas del citado contrato, las que serán redactadas de la siguiente manera: ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: CRONOGRAMA DE ENTREGAS.

Por el Presente acuerdo se conviene modificar el Cronograma de Entregas previsto inicialmente en el Contrato Principal y sus Adendas: (Adenda N°1 INC N°022 y Adenda N°5 INC N°001//13 de fecha 10/01/2013), respectivamente. Para la Entrega de los bienes será modificado conforme al nuevo cronograma según siguiente detalle:

Partidas	Cantidad (Toneladas)	Plazo de Entrega
1°	12.000.-	A partir del 01/01/13 al 31/01/2013
2°	12.000.-	A los 30 días de la Primera Partida
3°	12.000.-	A los 60 días de la Segunda Partida
4°	12.000.-	A los 90 días de la Tercera Partida
5°	12.000.-	A los 120 días de la Cuarta Partida
6°	12.000.-	A los 150 días de la Quinta Partida
7°	12.000.-	A los 180 días de la firma de la Adenda
8°	3.838,92.-	A los 210 días de la firma de la Adenda

Queda expresamente establecido que la modificación afecta únicamente a la cláusula mencionada más arriba quedando subsistentes las demás Cláusulas establecidas en el **Contrato Principal.**----------

En fe de lo cual, previa lectura y ratificación de su contenido, firman las partes la presente Adenda, en dos ejemplares de un mismo tenor y afecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento del presente instrumento.----------

.....
ING. GUSTAVO A. ESCAURIZA B.
SOCIO GERENTE
SPARE PARTS S.R.L.

.....
LIC. CARLOS JOSÉ KRÜSSEL LLANO.
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
PRESIDENTE